



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ITAGUI (ANTIOQUIA),

CERTIFICA:

QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR SCOTIABANK COLPATRIA (ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.), CONTRA FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISO PORTAL DE LA ESTRELLA PATRIMONIO AUTÓNOMO, CONSTRUCTORA SURAMERICANA S.A.S., SALAZAR Y ASOCIADOS S.A., MARINO SALAZAR SERNA; PEDRO PABLO MARÍN NARVAEZ Y CESAR AUGUSTO GRISALES GIRALDO, RADICADO 2022-00315-00, SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2022 (CON.- 0005 C01PRINCIPAL), Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EMBARGO DE REMANENTES, NI SOLICITUD EN TAL SENTIDO PENDIENTE DE RESOLVER.

SE EXPIDE LA PRESENTE A PETICIÓN DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, DOCTOR HUMBERTO SAAVEDRA RAMÍREZ, T.P. 19.789 C.S.J.

DADA EN ITAGUI EL DOS (2) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b1cbf9917dcacc8c4113efde620acfda02664ab4896129dccae071c4185c522**

Documento generado en 08/08/2023 10:21:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**